



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 - email: sege@unjbg.edu.pe



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 13922-2024-UNJBG Tacna, 14 de octubre de 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el Art. 212° numeral 212.1 del TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, se ha expedido la Resolución Rectoral N° 13701-2024-UNJBG, mediante la cual se acepta la renuncia formulada por don Manuel Antonio Rodríguez Cameo, a partir del 6 de junio de 2024 como personal contratado en la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, ello en virtud a los considerandos expuestos en la presente Resolución; asimismo, se le reconoce el saldo vacacional, otorgándole la respectiva compensación; habiéndose detectado que por error material en el Tercer considerando se consigna el nombre de "doña *Maria Lorena Arias Choque*", debiendo ser lo correcto "don Manuel Antonio Rodríguez Cameo", situación que debe subsanarse conforme a normas, y;

De conformidad con el inciso 62.2 del Art. 62° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 212° numeral 212.1 del TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Modificar de oficio el Tercer considerando de la Resolución Rectoral N° 13701-2024-UNJBG, en lo que corresponde a nombre del servidor, debiendo figurar correctamente como **don Manuel Antonio Rodríguez Cameo**, dejando subsistente sus demás contenidos.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL